



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
IO-013J3E002-E28-2022 de rubro:

"Servicios de laboratorio para la toma de muestras y análisis de materiales de las obras efectuadas en el interior y exterior del Puerto de Veracruz".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exige el estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral **SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS ESCALANTE, S.A. DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 2,324,655.70 (DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CS-62601-018-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento por año serán los siguientes:

2022	2023
10%	10%
\$ 76,884.87	\$ 155,580.70

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

En cuanto a las propuestas de los siguientes licitantes: "ADALBERTO MARIO BECERRIL MARTÍNEZ" y "OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.", se **DESECHAN** por presentar inconsistencias tanto técnicas como económicas. A continuación, se enlistan las razones de su desecho con fundamento en el artículo 39 primer párrafo de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 69 fracciones I, II y V del Reglamento, y son las siguientes:

1. OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Pagos provisionales junio y Julio 2022: Presenta mayo y junio 2022, sin recibo bancario de pago

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

"De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, no presenta la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso ""B"" del documento PT-05, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copia de fichas técnicas de los materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente y que fueron señalados en el inciso A numeral 5 anterior, los cuales fueron indicados en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas)."

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06, No se encontró documento como, copia de factura o carta compromiso de arrendamiento, que de soporte a:





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

- EQUIPO PARA PRUEBAS DE FLEXION EN VIGAS DE CONCRETO
- HORNO ELECTRICO
- EQUIPO COMPRESION TRIAXIAL DE 120 TON

Dichos equipos se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

2.- Aunando a lo anterior, tampoco presenta reporte fotográfico de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B" y "C" del documento PT-06, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copias Fotostáticas legibles de las facturas de la maquinaria y equipo de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación y que represente el 80% del importe del Equipo y herramienta obtenido en la Explosión de insumos en el documento PE-07; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja anotando los siguientes datos:

C) Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria o equipo en original entre compañía arrendadora y el postor, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición la maquinaria o equipo debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación que represente el 80% del importe del Equipo y herramienta obtenido en la Explosión de insumos en el documento PE-07, Lo anterior deberá presentarse en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos y firmada por el responsable de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:"

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

1.- La empresa participante presenta copia de 2 contratos, los cuales se describen a continuación:

Contrato 1:

Nº 15-API-GI-SROP-13

Contratante: API COATZACOALCOS





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

Rubro: Supervisión y control de calidad de los trabajos de mantenimiento y adecuación de acceso en la portada sur, para su revisión aduanal en el recinto portuario de Coatzacoalcos (folios 418-435).

Importe sin I.V.A \$1,298,648.24

Periodo de ejecución: 13 de julio al 31 de diciembre del 2015 (FUERA DEL TIEMPO SOLICITADO), por lo que, no se considera para su evaluación.

Contrato 2:

Nº S/N

Contratante: Constructora PASVOR, S.A de C.V.

Rubro: El control de calidad de la obra: Construcción de terracerías, bases y pisos industriales de la obra C. Soriana mercado Acayucan, ubicada en la carretera Oluta - Acayucan No. 502 en Oluta, Ver. (folios 436-441)

Importe sin I.V.A \$1,310,174.17

Periodo de ejecución: 8 de febrero del 2017 al 18 de enero del 2018

Detallando lo siguiente:

- De acuerdo, al documento; acta finiquito de los trabajos (folios 0446-0449), en su último párrafo, manifiesta que consta de (Siete) fojas útiles, sin embargo, en el pie de página indica 4 páginas de 4, resultando esto incongruente.
- En el caso de que los contratos propuestos no se encuentren dentro del periodo de 5 años al día de la apertura que indican las bases de esta licitación por (ICM3P), no serán considerados.
- No presenta Acta entrega-recepción

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos presentados cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

2.- Los curriculum de los profesionistas quienes se encargarán de la ejecución de los trabajos, no está firmado de compromiso por ellos mismos.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “A”, “B”, “C”, “D” y “F” en el punto 7.2.1 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

A) Relación de obras similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocurre; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas en los últimos: 5 AÑOS.

B) Copias legibles de Contratos, convenio y/o modificaciones completas, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

No se aceptarán sin firmas de los representantes del contratista y el contratante o que presenten alguna omisión o adición que ponga en tela de juicio la veracidad de los mismos, ya que esto será motivo de desechamiento.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente".

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02:

1.- No presenta cotización y ficha técnica de los siguientes equipos:

- EQUIPO PARA PRUEBAS DE FLEXION EN VIGAS DE CONCRETO
- CAMIONETA DE REDILAS DE 120 HP, 8 CIL DE .50 TON
- HORNO ELECTRICO
- COMPUTADORA DE ESCRITORIO
- EQUIPO COMPRESION TRIAXIAL DE 120 TON

Los equipos señalados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C", "D" en el documento PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

C) Presentar cotizaciones recientes (no mayor a 3 meses) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente Licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararan los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, la empresa participante no presenta cotización de los siguientes materiales:

- COMPUESTO PARA CABACEO DE BASE DE AZUFRE BULTO DE 20 KG
- CARPETA TAMAÑO CARTA DE ARGOLLAS DE 1" (25MM)
- TONER PARA IMPRESORA
- GASOLINA
- BOLSA DE PLASTICO

Los materiales antes mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" del documento PE-07, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos,





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catálogo de conceptos.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PE-08, no presenta archivo electrónico de la proposición económica.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C", en el documento PE-03 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Archivo electrónico en el software de OPUS, NEODATA o en Excel, de toda la propuesta económica el cual deberán proporcionar los participantes en este documento."

2. ADALBERTO MARIO BECERRIL MARTÍNEZ

PT-01 Información Contable y Financiera.

- Declaración anual 2020 y 2021: No presenta
- Pagos provisionales junio y julio 2022: Solamente presenta acuse de recibo de junio 2022.
- Estados financieros 2020 y 2021: No presenta.
- Razones Financieras básicas 2020 y 2021: No presenta.
- Opiniones de cumplimiento; IMSS no presenta, INFONAVIT presenta con adeudos pendientes.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

En el caso de la propuesta del C. Adalberto Mario Becerril Martínez, no fue dictaminada la documentación correspondiente al PT-02 ya que tras la revisión de la documentación que integro al PT-02, se observó que dicho participante no presento constancia de registro en el Padrón de contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión social a que hace mención el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo, no obstante lo anterior, previo emisión del presente documento, se realizó consulta a dicho padrón, arrojando como resultado no hay datos, por lo que dicho participante, incumple con lo solicitado en el pliego de requisitos de la Convocatoria.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, no presenta las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso ""B"" del documento PT-05, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copia de fichas técnicas de los materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente y que fueron señalados en el inciso A numeral 5 anterior, los cuales fueron indicados en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

1.- De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06, No se encontró documento como, copia de factura o carta compromiso de arrendamiento, que de soporte a los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B" y ""C"" del documento PT-06, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copias Fotostáticas legibles de las facturas de la maquinaria y equipo de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación y que represente el 80% del importe del Equipo y herramienta obtenido en la Explosión de insumos en el documento PE-07; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja anotando los siguientes datos.

C) Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria o equipo en original entre compañía arrendadora y el postor, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición la maquinaria o equipo debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación que represente el 80% del importe del Equipo y herramienta obtenido en la Explosión de insumos en el documento PE-07, Lo anterior deberá presentarse en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos y firmada por el responsable de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-07, No presenta copia de prima de riesgos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso ""B"" del documento PT-07, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, no se observó la siguiente documentación:

- Copia de contrato
- Copia de estimación finiquito
- Copia de acta entrega recepción
- curriculum de los profesionistas encargados de la obra.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “B”, “C”, “D” y “F” en el punto 7.2.1 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

B) Copias legibles de Contratos, convenio y/o modificaciones completas, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

No se aceptarán sin firmas de los representantes del contratista y el contratante o que presenten alguna omisión o adición que ponga en tela de juicio la veracidad de los mismos, ya que esto será motivo de desechamiento.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

En la Integración del análisis del factor de salario real (FSR) considera el impuesto del 3% sobre la nómina, el cual debe calcularse de acuerdo al formato entregado en las bases de la convocatoria y debiéndose presentar en el documento PE-05 Análisis para la determinación del costo de Financiamiento, el cual debe integrarse en un solo porcentaje como Cargo Adicional.

Incumpliendo con lo establecido en el Art. 220 del RLOPySRM que a continuación se describe:

Artículo 220: Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad."

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02:

1.- No presenta cotización y ficha técnica de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C", "D" en el documento PE-02 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (no mayor a 3 meses) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente Licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararan los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos,





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-03 Programas económicos.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-03, el participante no presenta los programas de maquinaria y equipo, mano de obra y materiales.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “B”, “C” y “D” en el documento PE-03 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada maquinaria o equipo, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

C) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización de los materiales y equipos de instalación permanente, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada material y equipo de instalación permanente, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

D) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización del personal de mano de obra encargado de la ejecución de los trabajos, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada una de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes. considerando que el costo directo por mano de obra es el que se deriva de las erogaciones que hace el contratista por el pago de salarios reales al personal que interviene en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

En el análisis del cargo indirecto, la empresa participante no desglosa el costo de la fianza por contingencia laboral, así como tampoco presenta cotización de dicha fianza.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso ""B.1"" en el punto 7.2.2 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

B.1) Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El participante considera 1 anticipo al inicio de los trabajos, debiendo considerar para cada ejercicio fiscal, la parte proporcional de anticipo proporcionado por la Entidad.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, ""A"" en el punto 7.2.2 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente:

a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y en el caso que la obra se ejecute en dos o más ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos."

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, la empresa participante no presenta cotización de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, ""B"" del documento PE-07, del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catálogo de conceptos.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PE-08, no presenta archivo electrónico de la proposición económica.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C”, en el documento PE-03 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Archivo electrónico en el software de OPUS, NEODATA o en Excel, de toda la propuesta económica el cual deberán proporcionar los participantes en este documento.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería

Arq. Héctor Téllez Jiménez

Subgerente Técnico de Proyectos

Ing. Iván Juárez Dorantes



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
IO-013J3E002-E28-2022

Subgerente de Desarrollo y Ejecución de Proyectos Arq. Julio Cesar Alderete	Jefe del Depto. de Costos Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos
Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. Lic. Julián Escamilla Godínez	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. Ing. José Fermín Martínez Hernández

EMPRESAS PARTICIPANTES

SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS RELACIONADOS ESCALANTE, S.A.
DE C.V.

C. Victorina Camarillo Pérez

Las firmas de esta hoja corresponden a el Acta Segunda del Procedimiento de Contratación Núm. **IO-013J3E002-E28-2022** de rubro: **"Servicios de laboratorio para la toma de muestras y análisis de materiales de las obras efectuadas en el interior y exterior del Puerto de Veracruz"**.

